



CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTROS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. Ámbito de aplicación.

1.1. Las ventas de producto y/o prestación de servicios a efectuar por **REMIVER S.A DE C.V** se regirán por las presentes Condiciones Generales, excepto en todo aquello que esté expresamente acordado de forma distinta en la oferta correspondiente, en la aceptación del pedido, o en el contrato firmado, que constituiría las condiciones particulares del mismo. No tendrán valor ni efecto jurídico alguno otras condiciones distintas de las anteriores que no se hubieran sido aceptadas explícitamente por **REMIVER S.A DE C.V**.

1.2. Se considerará que las presentes Condiciones Generales han sido comunicadas y aceptadas por el Comprador o el solicitante y receptor del servicio, desde el momento en que a éste se le comunica la página web en que se encuentran detalladas las mismas remitiéndole a su contenido, o recibe una oferta acompañada o no de estas Condiciones.

Alternativamente, igualmente se considerarán como comunicadas y aceptadas, si el Comprador las recibió previamente en el curso de su relación comercial con REMIVER S.A DE C.V. En todo caso, la formalización del pedido se considerará como aceptación expresa por el Comprador.

2. Ofertas y Presupuestos.

2.1. La validez de las ofertas o presupuestos será de 15 días hábiles desde la fecha de su emisión a no ser que se indique plazo distinto en las Condiciones Particulares de la oferta.

2.2. En las ofertas o presupuestos se incluirán las Condiciones Particulares relacionadas con

los impuestos tipo IVA, la forma de pago, facturadas en pesos mexicanos (MXN), la instalación, lugar y Plazos de Entrega.

2.3. Ante varios presupuestos sobre el mismo material, imperan las condiciones del último presupuesto elaborado, que anulará y dejará sin efecto los de fechas anteriores.

3. Precios.

3.1. Los precios indicados en las ofertas se entienden para las condiciones de pago especificadas en la oferta. Si estas condiciones de pago se modificasen, los precios de la oferta serían revisados.

3.2. Una vez aceptado el pedido, los precios del suministro se consideran fijos y no sujetos a revisión.

No obstante, será aplicable un reajuste de precios cuando:

- Se haya convenido entre el Comprador e REMIVER S.A DE C.V una revisión de precio.
- Se haya retrasado el plazo de entrega o aceptación por causa directa o indirectamente imputable al Comprador.
- Se haya modificado el alcance del suministro a petición del Comprador.

En el supuesto de que los precios se hayan cotizado en una moneda distinta al peso (MXN), la variación de la paridad que experimente la moneda con respecto al peso (MXN) desde la fecha del pedido hasta la fecha efectiva de facturación de cada hito, motivará





REMIVER

Ingeniería, Técnica y Calidad a su Servicio

1002349 / 2842916/2601570
ventas@remiver.com
www.remiver.com

Av. Veracruz #427
Col. Adolfo Ruiz Cortines
C.P. 91770. Veracruz, Ver.

un ajuste del precio de venta correspondiente, regularmente los cotizados en dólares americanos (USD), se tomará el tipo de cambio interbancario 48hrs del Banco de México, <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiarior/>.

3.3. Servicios Técnicos: Si durante una intervención se detectaran averías o defectos ocultos, se confeccionará un nuevo presupuesto, correspondiente a la nueva situación al objeto de que el Comprador exprese su conformidad.

4. Plazos de Entrega.

4.1. Los plazos de entrega definidos en las ofertas serán siempre orientativos y sujetos a revisión ante las siguientes causas:

- Se haya convenido entre el Comprador o adquiriente y REMIVER S.A DE C.V una revisión de fechas de entrega o calendario de ejecución de servicios.
- Se haya retrasado el plazo de entrega por causa directa o indirectamente imputable al Comprador.

Ejemplos:

- El Comprador o adquiriente no ha remitido la documentación o terminado de definir los requisitos necesarios para comenzar un proyecto.
- El Comprador o adquiriente no está disponible para la ejecución de un servicio
- Es necesario que el Comprador o adquiriente finalice un hito del proyecto para que REMIVER S.A DE C.V comience la siguiente fase de suministro.

- Se ha modificado el alcance del suministro, a petición del Comprador o adquiriente.

Por causas naturales (climatológicas) que no permitan avanzar y que cuenta con riesgo alguna para personal de **REMIVER S.A DE C.V**

4.2. El personal de **REMIVER S.A DE C.V** implicado en la venta, suministro, o prestación del servicio, avisará al Comprador o adquiriente de los retrasos en fechas planificadas, si dicha desviación puede afectar a los requisitos del suministro.

5. Formalización de pedidos y Alcance de la Venta, Suministro, y/o Servicio.

5.1. La aceptación y tramitación del pedido de venta, suministro y/o servicio, sólo será efectiva desde el momento que el Comprador o adquiriente confirme la aceptación de la oferta comercial o remita un pedido de compra, suministro, o servicio, con el alcance claramente especificado.

5.2. En caso de que existan discrepancias en el alcance del suministro, venta y/o servicio, entre la oferta remitida por REMIVER S.A DE C.V y el pedido del Comprador, personal de REMIVER S.A DE C.V lo notificará con carácter previo a la entrega o al inicio de la prestación, con el objetivo de realizar las modificaciones oportunas hasta que se eliminen dichas discrepancias y se asegure una uniformidad de criterios del alcance del suministro.

5.3. Se presumirá que cualquier persona que actúe en nombre del Comprador o adquiriente, es representante y actúa por cuenta del mismo, y tiene poderes suficientes para actuar como tal, por lo que es totalmente vinculante.





REMIVER

Ingeniería, Técnica y Calidad a su Servicio

1002349 / 2842916/2601570
ventas@remiver.com
www.remiver.com

Av. Veracruz #427
Col. Adolfo Ruiz Cortines
C.P. 91770. Veracruz, Ver.

5.4. Las modificaciones y/o variaciones del alcance de un pedido deben notificarse a REMIVER S.A DE C.V siempre por escrito.

5.5. El suministro, venta o prestación de servicio, incluye únicamente el objeto expresado en el pedido. Cualquier otro Suministro, Venta, y/o Servicio, trabajo o actividad, que no esté incluido de forma explícita en el pedido del Comprador o adquiriente, y que sea necesario, directa o indirectamente para la ejecución del contrato, será por cuenta y obligación del Comprador o adquiriente.

6. Depósitos de Material.

6.1. Depósitos: Si los equipos se encuentran listos para proceder a su entrega o, alternativamente, en espera de realizar pruebas acordadas, y el Comprador o adquiriente no los retira, o no llega a un acuerdo concreto para que sean almacenados provisionalmente en las instalaciones de REMIVER S.A DE C.V en unas condiciones pactadas, todos los gastos ocasionados por el almacenaje, evaluados a criterio de REMIVER S.A DE C.V, serán a cargo del Comprador, quien también correrá con todos los riesgos que pueda sufrir el material almacenado.

7. Inspección, Recepción y Ensayo.

7.1. Salvo el caso en que se hayan especificado en el pedido pruebas de recepción en condiciones y fechas convenidas, una vez transcurridos los 60 días naturales desde la recepción del equipo, material, o servicio, por parte del Comprador o adquiriente, sin que REMIVER S.A DE C.V haya recibido una comunicación escrita sobre eventuales defectos o faltas, se considerará que la entrega ha sido

aceptada, y efectuada en entera conformidad a todos los efectos.

7.2. Se considerará a todos los efectos que el material o equipo, o servicios, ha sido recibido por el Comprador o adquiriente si, habiéndose acordado pruebas de recepción, éstas no se llevan a cabo en el periodo estipulado por razones no imputables a REMIVER S.A DE C.V, o si el Comprador o adquiriente comienza a utilizar el suministro.

7.3. La firma de reporte de entrega se considerará como aceptación formal y entrega del objeto del contrato por parte del Comprador.

8. Subcontratación.

8.1. REMIVER S.A DE C.V podrá arrendar servicios o adquirir bienes o equipos, o subcontratar respecto de terceros, de parte del objeto del contrato. No obstante, REMIVER S.A DE C.V mantendrá la total responsabilidad de la calidad y plazo de ejecución de los Servicios contratados, y/o del Suministro o Venta del material o equipos.

9. Condiciones para la ejecución en el supuesto de prestación de Servicios.

9.1. El Comprador o adquiriente debe proporcionar el entorno de trabajo más adecuado posible para la ejecución de los Servicios por parte de REMIVER S.A DE C.V y su personal.

9.2. El Comprador o adquiriente debe poner a disposición de los técnicos las facilidades operativas necesarias que fueran necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.





REMIVER

Ingeniería, Técnica y Calidad a su Servicio

1002349 / 2842916/2601570
ventas@remiver.com
www.remiver.com

Av. Veracruz #427
Col. Adolfo Ruiz Cortines
C.P. 91770. Veracruz, Ver.

9.3. Los servicios se desarrollarán dentro de la jornada laboral de REMIVER S.A DE C.V siempre que no se acuerde explícitamente con el Comprador otras condiciones diferentes.

10. Devoluciones y Reclamaciones.

10.1. No se aceptarán devoluciones de material después de transcurridos 7 días hábiles posteriores a la compra o suministro, o prestación técnica de servicio.

10.2. Para poder tramitar cualquier devolución, es necesario entregar el producto en perfecto estado, incluyendo manuales, piezas y embalajes originales, además de reponer y abonar los consumibles que estén usados, adjuntando también copia de factura o en su defecto del reporte.

10.3. Tras la solicitud de devolución, se tramitará la misma en el menor tiempo posible, corriendo por cuenta del cliente con todos los gastos de devolución.

10.4. La petición de la devolución deberá de tramitarse a través del encargado de Compras **compras@remiver.com**, que asignarán un n° de reporte, seguido del n° de cotización presentada de la incidencia de devolución, para su tratamiento. El Comprador o adquiriente deberá proporcionar y expresar con claridad el motivo de la devolución, y ser aceptado por REMIVER S.A DE C.V.

10.5. Una vez recibido el material REMIVER S.A DE C.V se reserva el derecho de autorizar o no la devolución del material según el estado en el que se encuentre.

10.7. Igualmente REMIVER S.A DE C.V siempre estará en una predisposición de diálogo y entendimiento para valorar la situación

planteada justa para ambas partes, dentro de los límites de la legalidad del cumplimiento de las garantías de venta y servicio estipuladas legalmente.

11. Garantías.

11.1. Garantía en productos Propios: Salvo estipulación expresa en contrario, incluida como condición particular en la oferta o la aceptación del pedido, REMIVER S.A DE C.V garantiza los productos propios que haya suministrado en lo referente a defectos de fabricación, así como de reparación, instalación o configuración, si están incluidos en la venta o suministro, por un periodo de un año natural contado a partir de la fecha de recepción, sea ésta explícita (superación de pruebas de recepción, acordadas entre REMIVER S.A DE C.V y Comprador), o tácita (15 días después de envío al Comprador, sin comunicación escrita a REMIVER S.A DE C.V indicando disconformidad alguna), o en defecto de lo anterior, de 18 meses a partir de la fecha en que se notifique que el suministro está disponible para envío, atendiendo a lo que ocurra con anterioridad en el tiempo.

Se considera producto propio aquel en el que REMIVER S.A DE C.V es o actúa como fabricante a los efectos legales.

11.2. Garantía en productos de terceros: La garantía de los productos de terceros, suministrados por REMIVER S.A DE C.V, la da el propio fabricante del producto a través de los servicios técnicos oficiales.

REMIVER S.A DE C.V no tramitará con el fabricante las garantías del producto a no ser que se incluya específicamente en las condiciones





REMIVER

Ingeniería, Técnica y Calidad a su Servicio

1002349 / 2842916/2601570
ventas@remiver.com
www.remiver.com

Av. Veracruz #427
Col. Adolfo Ruiz Cortines
C.P. 91770. Veracruz, Ver.

Particulares de la oferta.

Queda excluido de la garantía los gastos de transporte ocasionados en la tramitación de garantías.

Los tiempos de respuesta durante el periodo de garantía, también serán fijados por el fabricante a no ser que se incluyan específicamente en las condiciones Particulares de la oferta.

11.3. Garantía en prestación de Servicios: Salvo estipulación expresa en contrario, incluida en la oferta o la aceptación del pedido, REMIVER S.A DE C.V garantiza los Servicios que haya ejecutado en lo referente a defectos y errores de ejecución y puesta en marcha, si ésta es de su responsabilidad, por un periodo de 30 a 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de los Servicios, sea ésta explícita (superación de inspección final acordada entre el adquiriente y el prestatario de la oferta del servicio y en su caso vendedor y envío de escrito de aceptación de los Servicios), o tácita (15 días hábiles después de finalización de la ejecución de los Servicios, sin comunicación escrita del adquiriente al prestatario del servicio o en su caso vendedor indicando alguna disconformidad). En concreto, en todo caso:

- Quedan excluidos de la garantía; los daños o defectos debidos al desgaste por utilización normal de los equipos.
- La garantía tendrá validez siempre y cuando el aparato no sea manipulado o reparado por terceros.
- Los equipos se devolverán en el mismo estado en que fueron entregados, salvo con las lógicas modificaciones que hayan sido

consecuencia de las reparaciones y/o servicios que sobre el mismo se hayan realizado.

La garantía es sobre el total de la reparación. Así, afecta a todos los gastos que se puedan ocasionar incluyendo el transporte que la reparación exija y el desplazamiento de los operarios que hubieran de efectuar dicha reparación así como las piezas de repuesto y material de cualquier clase que hubiera de utilizarse.

11.4. Post-Garantía: A partir de la finalización de los periodos de garantía, REMIVER S.A DE C.V puede ofrecer servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo de los productos o servicios del Comprador o adquiriente, adaptados a las necesidades concretas del suministro, venta o prestación de servicio, a través de la formalización de contratos si ha lugar.

11.5. Motivos de Extinción de la garantía: REMIVER S.A DE C.V se reserva la posibilidad de extinguir el periodo de garantía en los siguientes supuestos:

- Todas aquellas incidencias ajenas al normal uso del material.
- Todos aquellos fallos ocasionados por la errónea manipulación y uso del material.
- Todos aquellos daños ocasionados por alteraciones eléctricas y externas, daños estéticos, golpes etc.
- En general cualquier daño, o incidencia derivados de un mal uso ajeno al funcionamiento habitual del producto para lo que fue diseñado asumiendo siempre la gestión de garantía particular del fabricante





REMIVER

Ingeniería, Técnica y Calidad a su Servicio

1002349 / 2842916/2601570
ventas@remiver.com
www.remiver.com

Av. Veracruz #427
Col. Adolfo Ruiz Cortines
C.P. 91770. Veracruz, Ver.

del mismo, golpes, instalaciones eléctricas inadecuadas, manipulación ajena o apertura del producto, no seguir las instrucciones de uso, instalación de periféricos no compatibles, daños por catástrofes, siniestros y/o cualquier incidente que sea ajeno al normal funcionamiento del mismo.

12. Condiciones de Pago.

12.1. Las condiciones de pago se reflejarán en las ofertas o presupuestos.

12.2. En caso de retraso en los pagos por parte del Comprador, éste tendrá que pagar a REMIVER S.A DE C.V, sin requerimiento alguno y a partir de la fecha de vencimiento del pago, los intereses de demora del pago retrasado.

El pago de estos intereses no liberará al Comprador de la obligación de realizar el resto de los pagos en las condiciones acordadas, caso de que existieran otros vencimientos parciales diferentes respecto del importe total.

12.3. En caso de que el Comprador incurra en retrasos en los pagos acordados, REMIVER S.A DE C.V podrá suspender de forma provisional o definitiva, a su elección, la ejecución de los Servicios acordados o el suministro de los productos que se trate, sin perjuicio de requerirse al Comprador o adquiriente y receptor de los servicios la realización de los pagos atrasados y de reclamarse, en su caso, compensaciones adicionales por los daños derivados para REMIVER S.A DE C.V de la suspensión de la ejecución de los Servicios o Suministros de productos.

12.4. La formulación de una reclamación por parte del Comprador o adquiriente, no le da

derecho a la suspensión o a deducción alguna en los pagos comprometidos.

13. Seguridad de la Información.

13.1. Servicios: Es responsabilidad del cliente tener una copia de seguridad de los datos contenidos en los equipos sobre los que se realicen intervenciones.

REMIVER S.A DE C.V no se hace responsable de la pérdida o modificación de los datos contenidos en cualquier soporte de almacenamiento de los equipos entregados o sobre los que se intervenga durante la ejecución de los servicios.

14. Protección de Datos.

14.1. A los efectos de lo que dispone la Ley Federal de Protección de Datos Personal, le informamos que sus datos personales van a ser incluidos en nuestro fichero creado bajo la responsabilidad de REMIVER S.A DE C.V, ir a Aviso de Privacidad en www.remiver.com

14.2 Usted tiene derecho a acceder a la información que le concierne recopilada en nuestro fichero, rectificarla de ser errónea o cancelarla, así como oponerse a su tratamiento. Para ello deberá remitir un correo electrónico a admon@remiver.com

15. Direcciones de contacto

Oficina: Avenida Veracruz #427 Col. Adolfo Ruiz Cortines Veracruz, Veracruz, C.P 91770
ventas@remiver.com
Tel. (229)-100-23-49 / 2-60-15-70

Visita nuestra web: www.remiver.com para mayor información.

